JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885

cmpi45bt@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-074-1998-00960-00

Por Secretaría, infórmese al Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá que ya se elaboraron y remitieron las comunicaciones solicitadas, de lo cual da cuenta el oficio No. 890 de 3 de marzo de 2017, radicado el día 17 de abril del mismo año (fol. 87 cuad. 1), de modo que es necesario que dicho estrado judicial precise, previamente, si extravió aquéllas.

Notifiquese,

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No.____ fijado hoy ____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario

RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez